

RESOLUCIÓN MOTIVADA 59/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 045-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED] del domicilio [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"Habitantes de Santa Tecla mayores de 18 años. Clasificar por sexo"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, habiendo recibido respuesta por correo institucional, la cual contiene la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información interina **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en la cantidad habitantes del Municipio de Santa Tecla mayores de 18 años, clasificada por sexo, los datos corresponden hasta el día 28 de marzo de 2017 y se excluyen personas con estatus de difunto. A continuación se detalla dicha información proporcionada por la Unidad administrativa correspondiente:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
LA LIBERTAD	SANTA TECLA	68,864	57,767	126,631

Notifíquese,

Fátima Rutilia Romero Escobar,
Oficial de Información RNPN.

